

TEMUCO, 20 MAR. 2024

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.615 de fecha 12 de diciembre de 2019 que aprueba el Contrato denominado "CONTRATACION CONCESIÓN SERVICIO DE MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, RENOVACIÓN Y RIEGO DE AREAS VERDES DE LA COMUNA DE TEMUCO", celebrado con fecha 27 de noviembre de 2019 entre la Municipalidad de Temuco y la empresa DISEÑOS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES HIDROSYM LTDA R.U.T N° 88.650.400-4.

2.-El Decreto Alcaldicio N° 4179 de fecha 24 de noviembre de 2023 que designa al Inspector Técnico Titular y dos subrogantes de la Propuesta Pública N° 162-2019, denominada "CONTRATACION CONCESIÓN SERVICIO DE MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, RENOVACIÓN Y RIEGO DE AREAS VERDES DE LA COMUNA DE TEMUCO".

3.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento DS N° 250.

4.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

5.-El Decreto Alcaldicio N° 2426 de fecha 18 de julio de 2023 que delega la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde" "Decretos Alcaldicios sobre materias específicas.

CONSIDERANDO:

1.-La necesidad de modificar los decretos que nombran personal que realice funciones de Inspección Técnica del Servicio de "CONTRATACION CONCESIÓN SERVICIO DE MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, RENOVACIÓN Y RIEGO DE AREAS VERDES DE LA COMUNA DE TEMUCO".

DECRETO:

1.- Nómbrase como Inspector Técnico titular del Servicio "CONTRATACION CONCESIÓN SERVICIO DE MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, RENOVACIÓN Y RIEGO DE AREAS VERDES DE LA COMUNA DE TEMUCO" a Doña Paola Solis Lufi, Contrata Profesional Grado 9, sin perjuicio de sus funciones habituales en el Depto. Áreas Verdes y Ornato Comunal.

2.-Nómbrase como subrogante en ausencia del Inspector titular a don Manuel González Suazo, Contrata Técnico Grado 10, y en tercer lugar, a don Bernardo Rojas Escudero, Contrata Administrativo Grado 13, sin perjuicio de sus funciones habituales en el Depto. Áreas Verdes y Ornato Comunal.

3.-Déjese establecido que los funcionarios señalados precedentemente se consideran designados en las ampliaciones del Servicio "CONTRATACION CONCESIÓN SERVICIO DE MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, RENOVACIÓN Y RIEGO DE AREAS VERDES DE LA COMUNA DE TEMUCO".

4.- Déjese sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 4179 de fecha 24 de noviembre de 2023, a contar del 11 de marzo del 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GFB/rca.

DISTRIBUCION

- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Depto. Áreas Verdes y Ornato Comunal



MAURICIO CRUZ COFRE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

